Alcaldía de MELGAR	PROCESO:	PROCESO GESTIÓN HUMANA Y SST
	NOMBRE DE FORMATO:	CERTIFICACIÓN INSUFICIENCIA PLANTA
	CÓDIGO:	FOR-GHS-041
	VERSIÓN:	01
	PAGINA:	1 de 1
	VIGENTE DESDE:	2024/10/29

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA

CERTIFICA:

Que la planta de empleos de la Alcaldía Municipal de Melgar-Tolima, es insuficiente para atender el requerimiento realizado mediante Oficio de fecha Septiembre de 2026, por la Secretaria de Planeación con el fin de efectuar las actividades solicitadas para el contrato prestación de servicios profesionales en arquitectura bajo el proyecto de fortalecimiento de la planeación, ordenamiento territorial y gestión institucional para el desarrollo estratégico del municipio de Melgar; por lo tanto, es imposible atender dichas actividades con cargos de la planta.

Se expide en la Oficina de Talento Humano de la Secretaría Administrativa, a los 25 días del mes de Septiembre de 2026.

CARLOS ANDRES CARDOZO CASTRO
Secretario Administrativo

Proyectó: Juliana Patricia Rodríguez Plaño
Contratista Profesional